



Libertad y Orden

**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO
SECRETARIA
TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION**

Para efectos del artículo 319 del CGP remisión expresa del art. 242 de la Ley 1437 de 2011, el memorial de reposición adosado al expediente, queda en secretaría a disposición de las partes por el término de Tres (3) días.

Nº	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	APODERADO DEL DEMANDANTE	COMIENZA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
1	2018-00232-00	EJEC – MEDIDA CAUTELAR	ALEJANDRO MERCADO HERAZO	MPIO DE LOS PALMITOS	EDWIN CARLOS RODRIGUEZ VILLAMIZAR	30/04/19	03/05/19
2	2014-00247-00	EJEC	EUCLIDES OLIVEROS REQUEMA	NACION – MIN. DE EDUCACION NAL – FOMAG	MAURICIO CUELLO FERNANDEZ	30/04-19	03-05-19

Se fija en cartelera del Juzgado y en la página de la rama judicial del Juzgado, hoy 30 de Abril de 2019 por el término de un (1) día.

CESAR COLEY GALVAN
Secretario.